



Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso: Alimentos.
Actuación: Requiere pagador.
Radicado: 086344089001-2016-00279-00.
Demandante: Luz Elena Julio Julio.
Demandado: Nicolás Rafael Gómez Cabarcas.

Informando que la demandante aportó certificado de cuenta de ahorros. Sírvase Proveer.
Sabanagrande, marzo 3 de 2022.

SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Con base en el informe que antecede, y revisado el expediente se observa que la demandante Luz Elena Julio Julio aportó certificado de cuentas de ahorros del Banco Agrario de Colombia S.A., a fin de que sea consignado en dicho número de cuenta la cuota de alimentos definitivos ordenada por esta dependencia judicial en auto de fecha 8 de mayo de 2018 comunicada mediante Oficio N° 1850 de fecha 7 de junio de 2018.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

1. Ordenar la consignación directa de la cuota definitiva de alimentos descontada al demandado el señor demandado Nicolás Rafael Gómez Cabarcas identificado con C.C. 7432064., como pensionado de la entidad Colpensiones., correspondiente al 30% de la pensión y demás emolumentos embargables, en favor de la señora Luz Elena Julio Julio identificada con C.C. 1101443162., a la cuenta de ahorros que se encuentra constituida a su nombre en la entidad bancaria Banco Agrario de Colombia S.A., No.4-630-3018947-7. Por secretaría Oficiese al pagador Colpensiones.

La medida fue comunicada a través de Oficio N° 1850 de fecha 7 de junio de 2018..



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a7957d5745aaa4c159553eec93f7c893957df1b4044790a3123b1d5ea544e1c**
Documento generado en 03/03/2022 06:52:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>